



Guía del Trabajo de Fin de Grado

ÍNDICE:

1. Presentación.....	3
2. Aspectos formales.....	3
3. Criterios de evaluación.....	6
4. Funciones del tutor.....	6
5. Etapas	7
A. Elección de tema y tutor.....	7
B. El proyecto.....	8
C. La tutorización.....	8
D. La entrega del TFG.....	9
E. La evaluación y la defensa pública.....	9
F. Actas y calificaciones de prácticas.....	10

ANEXOS:

ANEXO 1. Comunicación del tutor del TFG.....	12
ANEXO 2. Comunicación de aceptación del tutor del TFG.....	13
ANEXO 3. Solicitud de lectura del estudiante.....	14
ANEXO 4. Autorización del estudiante para la consulta de su TFG.....	15
ANEXO 5. Portada para el TFG.....	16
ANEXO 6. Plantilla de evaluación para el tutor.....	17
ANEXO 7. Informe de tutorización del TFG.....	18
ANEXO 8. Evaluación previa del tutor.....	20
ANEXO 9. Autorización de archivo digital y repositorio UCrea.....	21

1. Presentación:

El Trabajo Fin de Grado (TFG) consiste en la realización de un trabajo de investigación inédito sobre un aspecto concreto directamente relacionado con los estudios de la lengua y/o cultura hispánica en el ámbito nacional e internacional.

En dicha investigación se ha de elaborar un trabajo de investigación a partir de los contenidos abordados en los cuatro cursos académicos que integran el grado.

Los objetivos de este trabajo son los siguientes:

1. Realizar un trabajo de investigación inédito que permita al alumno aplicar los conocimientos adquiridos durante su proceso de formación y/o de práctica.
2. Profundizar en un área concreta de la actividad profesional o académica.
3. Familiarizarse con las metodologías de análisis y de trabajo propias de los proyectos de investigación.

El TFG debe poseer un nivel de exigencia adecuado al número de créditos contemplados en el plan de estudios, **12 créditos ECTS** (300 horas).

2. Aspectos formales:

Requisito imprescindible para la elaboración del trabajo fin de grado es una buena estructura. En ella el estudiante deberá trabajar lo suficiente hasta conseguir armar bien todos sus elementos: la claridad y la transparencia en el planteamiento permiten defender mejor las propuestas y constituyen, en sí, un criterio de evaluación del trabajo.

Es esencial realizar una buena gradación de los capítulos, que vaya siempre de lo general a lo concreto, la aportación personal al campo de estudio.

El TFG deberá contener, al menos, los siguientes puntos:

- a) **Portada**
- b) **Índice general de contenido**
- c) **Resumen en español e inglés** (máximo 350 palabras)

d) Palabras clave (español e inglés)

e) Introducción: especificación de los objetivos del trabajo.

Aquí es básico responder al porqué y al para qué del trabajo. Se deberá establecer el estado de la cuestión: justificar la necesidad y oportunidad del proyecto en el panorama científico de los estudios hispánicos (escasez de estudios, ausencia de un tratamiento integral y fundamentado científicamente, etc.); enmarcar el trabajo en el contexto científico, etc.

También habrá que trazar los objetivos y señalar las aportaciones que el trabajo fin de grado añadiría al conocimiento educativo. Al término de este capítulo introductorio es aconsejable realizar un breve comentario sobre la estructura y contenido de la investigación.

f) Breve exposición y justificación de las **opciones metodológicas adoptadas para llevar a cabo el trabajo fin de grado.**

Se busca encontrar aquí una descripción clara de la metodología de la investigación que se ha seguido para la recogida de datos: justificación de la metodología seleccionada, descripción de los procedimientos e instrumentos utilizados y especificación de los criterios de análisis empleados, entre otros.

g) Marco teórico para la hipótesis del trabajo:

El marco teórico no ha de ser tan solo una lluvia de ideas. Esta aproximación conceptual y teórica al tema elegido ha de realizarse sin dispersiones –el mayor peligro cuando uno investiga-. Se ha de concretar y relacionar siempre. Se trata de un análisis del estado de la cuestión que afecta al objeto de estudio del trabajo. Es una revisión y estudio de las fuentes.

Ha de cuidarse aquí la capacidad de relación conceptual y también la capacidad de análisis y de síntesis, criterios estos también que rigen la evaluación del TFG. Y, claro, durante todo el trabajo, la corrección de la expresión escrita.

h) Marco práctico (si procede)

i) Conclusiones. Verificación/refutación de la hipótesis inicial. Valoración autocrítica contrastada en el marco de la experiencia de las técnicas, procedimientos y/o recursos de propia creación. Propuesta de nuevas vías de investigación y de trabajo.

j) Bibliografía consultada y citas.

La bibliografía y las citas se citarán de acuerdo con la normativa seleccionada, entre las aceptadas por la comunidad académica, entre el tutor y el estudiante; siempre y cuando se respete el mismo método de citación a lo largo de todo el TFG.

La extensión de los TFG nunca podrá superar los 50 folios –excluidos anexos– escritos con caracteres de cuerpo 12 en Times New Roman o cuerpo 11 en Arial. El interlineado será de 1,5. Los márgenes superior, inferior y derecho serán de 2,5 y el margen izquierdo de 3,5. El tamaño de página será DIN-A4, 29 cm x 21 cm. Para la portada se adjunta en los anexos un modelo unificado (Anexo 5).

Se advierte que el plagio es motivo de descalificación en los trabajos de investigación. Por ello, se aconseja ser muy cuidadoso en la reproducción de textos mediante paráfrasis. No se considerará demérito la cita textual ni la documentación rigurosa.

Por último, cabe señalar que se valorará la calidad de la exposición y la presentación escrita en su aspecto ortotipográfico.

3. Criterios de evaluación:

Se definen los siguientes criterios de evaluación:

- a. Dominio general de los contenidos teóricos y metodológicos.
- b. Corrección de la expresión escrita.
- c. Calidad de la presentación.
- d. Capacidad de relación conceptual
- e. Capacidad de análisis y de síntesis.
- f. Solidez del marco teórico.
- g. Pertinencia y actualidad de la bibliografía.
- h. Utilidad y realismo (eficacia) de los instrumentos diseñados en el bloque práctico del trabajo (Si procede)
- i. Capacidad para adaptar y aplicar los contenidos teóricos al contexto particular de la propia experiencia (Si procede)

4. Funciones del tutor:

Las funciones del tutor del trabajo fin de grado son:

- Asesorar y dirigir al estudiante en todo lo relativo a la elaboración de su trabajo de investigación. Ello incluye: la orientación en la búsqueda de las fuentes bibliográficas y la revisión bibliográfica, la planificación de la investigación, la revisión de la mejor estructura para el trabajo, así como la coordinación de los tiempos de elaboración y revisión.
- Establecer claramente los objetivos del TFG así como la metodología y el plan de estudios.
- Proporcionar guía, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.
- Determinar la consecución de los objetivos propuestos y autorizar la presentación del TFG. Deberá entregar al término de dicho proceso la plantilla preparada al efecto (Anexo 6).
- Dar el VºBº, si procede, para su presentación. Deberá entregar la comunicación del APTO/NO APTO al término del proceso (Anexo 8).
- Elaborar un informe según el modelo que se inserta (Anexo 7) y que entregará junto con los anexos 6 y 8 al terminar el proceso de tutorización.

5. Etapas:

Se señala en este momento la sucesión cronológica de los diferentes pasos que debe dar el estudiante desde la elección del tema hasta la entrega del TFG.

Los plazos de entrega del proyecto y del TFG son improrrogables. Si el alumno suspende o no presenta el trabajo, deberá matricularse nuevamente de los créditos correspondientes al TFG (12 créditos ECTS).

El TFG podrá ser objeto de matrícula por el estudiante en cualquier momento del curso académico, siempre que esté matriculado de todas las asignaturas necesarias para acabar la titulación, excepto, si es el caso, las que tenga pendientes de reconocimiento.

En todos los estudios de grado de acuerdo con la regulación del RD 1393/2007, para obtener el título es necesario realizar el Trabajo Fin de Grado, y para poder defenderlo, el alumno debe **haber aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios de la titulación, incluidas las prácticas**. Asimismo, debe contar con el requisito lingüístico para finalizar el Grado exigido por la Universidad de Cantabria.

A. Elección de tutor y tema:

El tutor deberá ser profesor del centro responsable de la titulación, siendo preferible que sea profesor de esta. Además, podrá actuar como codirector un profesor de la Universidad o un profesional externo a la misma. El tutor, preferiblemente doctor y especialista en cualquiera de las áreas relacionadas con la temática del TFG, guiará al alumno en su elaboración. La coordinadora del Grado del CIESE-Comillas asistirá a los alumnos en la búsqueda de tutor y del tema, si el alumno lo considera necesario.

El estudiante debe comunicar por escrito a la coordinadora de Grado del CIESE-Comillas, a través del envío a Secretaría Académica, el área temática y el tutor que ha elegido para el proceso de investigación y elaboración del trabajo (Anexo 1). A continuación, Secretaría del CIESE-Comillas contactará con el tutor para confirmar su aceptación por escrito (Anexo 2). El tutor será quien remita este documento.

Recibida la confirmación del tutor, Secretaría Académica le enviará la información orientativa para las labores de tutorización. A partir de este momento, el tutor guiará al alumno con la elección del tema, la metodología a seguir y la búsqueda y selección de las fuentes documentales y bibliográficas que utilizará en la elaboración del trabajo de investigación.

Si se producen problemas de comunicación con el tutor, el alumno deberá informar al respecto a la coordinadora de Grado.

B. El proyecto:

El alumno debe entregar como primer paso un proyecto –o esquema de trabajo– en el que el estudiante debe estar orientado por el tutor. Este proyecto deberá incluir:

1. Título del TFG y nombre del tutor.
2. El área temática en la que se va a trabajar.
3. Objetivos generales.
4. Objetivos específicos.
5. Metodología de trabajo.
6. Índice de contenidos.

Grado en Estudios Hispánicos

7. Aportaciones al campo científico.

8. Bibliografía básica.

El proyecto se debe entregar en la fecha establecida: **el 26 de febrero de 2021** a Secretaría Académica para su posterior valoración por la Comisión de evaluación de TFG.

La Comisión de Evaluación de TFG se reunirá en la primera quincena de marzo, con el objetivo de evaluar los proyectos propuestos, aprobarlos o no y hacer público un primer listado de los títulos de TFG.

Si el estudiante desea cambiar el título del TFG lo deberá realizar el cambio en la primera quincena del mes de mayo. Siguiéndose para ello el mismo procedimiento antes indicado: solicitud firmada por el alumno y por el director-tutor en la que se incluya el nuevo título y una justificación del cambio.

La Comisión de Evaluación de TFG se reunirá en la segunda quincena de mayo, y hará público, sin posibilidad de apelación, el listado definitivo de los nuevos títulos de TFG.

C. La tutorización:

La comunicación entre el tutor de la memoria y el estudiante debe ser lo más fluida posible, por lo que se recomienda que el alumno siga un cronograma, de forma que el trabajo sea organizado y resulte más enriquecedor, tanto para él como para su tutor.

El estudiante dispondrá de un tiempo determinado para redactar el trabajo, bajo la supervisión del tutor. Como ya se ha mencionado, el mismo tutor debe realizar una evaluación previa del trabajo y emitir su VºBº si procede. Se insiste en que el trabajo ha de ser inédito.

Asimismo, el tutor puede negarse a la presentación de la memoria si considera que esta no cumple con los requisitos establecidos. En ese caso, deberá rellenar la casilla de “No Apto” (Anexo 8), firmar el documento igualmente y enviárselo a la Secretaría Académica.

D. La entrega del TFG:

Se establecen cuatro convocatorias para la defensa del TFG: diciembre, enero, junio y septiembre¹. Los plazos de entrega para las cuatro convocatorias son los siguientes:

CURSO ACADÉMICO	CONVOCATORIA	PLAZO DE ENTREGA ABIERTO
2020-2021	1ª convocatoria	▸ del 1 al 4 de diciembre de 2020
2020-2021	2ª convocatoria	▸ del 7 al 12 de enero de 2021
2020-2021	3ª convocatoria	▸ del 13 al 15 de julio de 2021
2020-2021	4ª convocatoria	▸ del 1 al 7 de septiembre de 2021

Se trata de fechas establecidas a comienzos del curso académico y comunicadas a los estudiantes en los primeros días de clase. **Estas fechas son improrrogables.**

Una vez recibido el VºBº del trabajo por parte del tutor, el trabajo será entregado en la secretaría académica. A partir de este momento, será calificado por un comité evaluador nombrado por la Comisión de evaluación de TFG y posteriormente defendido en acto público ante un tribunal constituido por tres miembros, tres profesores especialistas del CIESE-Comillas o externos al Centro.

Dado que no habrá fase de recuperación, los alumnos que no envíen su trabajo en las fechas establecidas en septiembre, tendrán que matricularse del conjunto de créditos que constituye el TFG en el curso académico siguiente, no pudiendo obtener el título en ese curso.

El día que hagan entrega de su TFG -tres ejemplares impresos y uno en formato digital (un CD que contenga el trabajo grabado en “pdf modificable sin securizar” y con una carátula en la que aparezca el título del trabajo, el nombre del estudiante y el curso académico). Los alumnos deberán entregar a la Secretaría los anexos que encontrarán al final de este documento informativo y que se refieren a la solicitud de lectura y defensa del trabajo (anexo 3), a la autorización de consulta en la biblioteca (anexo 4) y a la Autorización de archivo digital y repositorio UCrea (anexo 9).

¹ La matrícula del TFG incluye las convocatorias del curso académico vigente; por esto, si una vez terminado el curso académico un alumno no ha defendido el TFG o ha suspendido, deberá matricularlo de nuevo para tener derecho a su defensa en el siguiente curso académico.

E. La evaluación y la defensa pública:

Para la evaluación del TFG, la Comisión de Evaluación de TFG creará un tribunal compuesto por tres miembros. Tal y como establece la *Normativa de Gestión Académica de los estudios de Grado de la UC*, la defensa del TFG ha de ser pública. Se recuerda que esta defensa pública solo podrá realizarse cuando el alumno haya superado todas las asignaturas integrantes del plan de estudios del Grado en Estudios Hispánicos, incluido el periodo de prácticas. Además, los estudiantes deben haber conseguido la capacitación lingüística, requisito lingüístico indispensable para obtener el título, para proceder a la lectura del trabajo. Los estudiantes solo podrán defender su trabajo dos veces por curso académico.

Tras la presentación protocolaria de los miembros del tribunal, cada acto comenzará con el turno de palabra del estudiante, que dispondrá de 20 minutos para realizar la defensa oral del trabajo. Este podrá apoyarse en recursos técnicos audiovisuales. Continuará con la intervención del representante del tribunal para realizar una valoración de la exposición y del trabajo, que no superará en ningún caso los 10 minutos. Durante esta intervención el miembro del tribunal podrá plantear todas las cuestiones que considere oportunas al estudiante. Tras este turno de palabra, se les dará la posibilidad de intervención a los otros dos miembros del tribunal.

A continuación, será el turno de palabra del director del trabajo, que puede estar presente en la sala y que podrá declinar el ejercicio de su derecho. El estudiante, que anteriormente habrá tenido que responder a cuantas preguntas o dudas le hayan planteado los miembros del tribunal, dispondrá de un máximo de 10 minutos a modo de turno de réplica final. Finalmente, el tribunal se retirará para deliberar antes de decidir la calificación final del trabajo. Esta será comunicada al alumno al término del acto.

La redacción del TFG debe ser en español (a excepción del resumen y las palabras clave en inglés). La defensa del TFG puede ser en inglés o en español.

F. Actas y calificaciones:

El tribunal realizará al final de cada defensa un acta por cada TFG presentado a evaluación, donde figurará la calificación obtenida por el mismo. Esta calificación será la que figure en el expediente del alumno como nota del Trabajo Fin de Grado y estará firmada por todos los miembros del tribunal.

Los trabajos podrán ser consultados por la comunidad universitaria, para fines académicos y de investigación, siempre que el estudiante y el director del trabajo autoricen a la Biblioteca del CIESE-Comillas a que gestionen su trabajo para su posterior consulta (Anexo 4). Por otro lado, con el fin de dar cumplimiento a la normativa sobre política institucional de acceso abierto a la producción académica, científica e investigadora de la Universidad de Cantabria (Respositorio UCrea), una vez finalizada la

Grado en Estudios Hispánicos

presentación de los trabajos fin de grado, aquellos que resulten aprobados deberán depositarse en el repositorio institucional de acceso abierto de la UC (Anexo 9).

En el momento del depósito del trabajo, el estudiante entregará debidamente firmados los impresos de autorización.



ANEXOS

Anexo 1

COMUNICACIÓN DEL TUTOR DE TRABAJO FIN DE GRADO

D. / D.^a _____, con DNI
Nº _____, alumno/a del *Grado en Estudios Hispánicos* que el CIESE-Comillas organiza en
colaboración de la Universidad de Cantabria durante el curso académico 2020-2021, a través de la presente,

COMUNICA

Que D./D.^a _____, acepta ser el/la tutor/a de su Trabajo Fin de Grado que
versará sobre el tema de _____.

Datos de contacto del tutor:

Nombre y apellidos:

Dirección electrónica:

Teléfono profesional:

Para que así conste, firmo la presente, en Comillas, a de 2021

Fdo. El/la alumno/a

Anexo 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR DE TRABAJO FIN DE GRADO

D. /D.^a _____, con DNI _____, **acepta** ser el/la tutor/a del Trabajo Fin de Grado del/de la alumno/a _____, matriculado en el Grado en Estudios Hispánicos en el curso 2020-2021.

Para que así conste, firmo la presente, en _____, a ____ de _____ de 2021.

Firmado:

Anexo 3

TRABAJO FIN DE GRADO

SOLICITUD DE LECTURA DEL ESTUDIANTE

D./D. ^a _____

estudiante del *Grado en Estudios Hispánicos* del CIESE-Comillas

SOLICITA REALIZAR LA DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO FIN DE GRADO, cuyo título es (en español e inglés):

Este trabajo ha sido dirigido por:

En Comillas, a (fecha) _____

Fdo.: _____

Anexo 4

AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIANTE PARA LA CONSULTA DE SU TFG

D./D.^a _____

Con DNI nº _____ como autor/autora del Trabajo Fin de Grado titulado

y realizado dentro del *Grado en Estudios Hispánicos* del CIESE-Comillas

☐ Autoriza

☐ No autoriza

a la Biblioteca de la Fundación Comillas a incluir dicho trabajo en su catálogo y hacerlo accesible **solo** para consulta en papel y/o en línea exclusivamente a la comunidad universitaria, con fines académicos y de investigación.

En Comillas, a _____ de _____ de 2021

Fdo. _____

*Grado en Estudios Hispánicos
CIESE-Comillas - UC
Año académico (rellenar según proceda)*

[TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO]

Trabajo realizado por:

Dirigido por

Anexo 6

PLANTILLA DE EVALUACIÓN PARA EL TUTOR

El trabajo deberá cumplir con los siguientes requisitos para que el tutor pueda otorgarle la calificación de APTO:

	SÍ	NO
Presenta un dominio general de los contenidos teóricos y metodológicos.		
Manifiesta una adecuada corrección de la expresión escrita.		
Presenta la requerida calidad de la presentación.		
Muestra la necesaria capacidad de relación conceptual		
Presenta capacidad de análisis y de síntesis.		
Existe solidez en el marco teórico.		
La bibliografía es pertinente y actual		

Si el trabajo cumple los criterios arriba señalados, se puede proceder a la elaboración del informe APTO según el modelo que se aporta a continuación.

Fdo.: (Nombre y apellidos del tutor)

En, a de..... 2021

Anexo 7 INFORME DE TUTORIZACIÓN DEL TFG

Título del trabajo:		
Estudiante:		
Tutor/a:		
Calificación:	APTO/NO APTO	Calificación numérica orientativa:
Fecha:		

El trabajo de investigación cumple con todos los requisitos del programa del Grado en Estudios Hispánicos y presenta los siguientes aspectos destacables:

--

En cuanto a los aspectos que habría que mejorar, cabe mencionar los siguientes:

--

Finalmente, con respecto a la calidad de la interacción con el estudiante y el proceso de enseñanza/aprendizaje, conviene resaltar:



En el caso en que el TFG tenga “Sobresaliente” (en cifras, 9 o más):

- ☐ Recomiendo el envío del TFG para su publicación electrónica en sitios especializados.
- ☐ Recomiendo la publicación del TFG en los archivos digitales de los mejores trabajos del año del programa Grado del CIESE-Comillas.

Anexo 8

**TRABAJO FIN DE GRADO
EVALUACIÓN PREVIA DEL TUTOR**

D./D.^a _____

Que ha dirigido el TRABAJO FIN DE GRADO de

D./D.^a _____

estudiante del Grado en Estudios Hispánicos y cuyo título es:

INFORMO DE:

Que una vez dirigido y atendiendo a los criterios de calidad consensuados según el Reglamento de Trabajo Fin de Grado aprobada por la Junta de Centro del CIESE- Comillas, considero que el trabajo está:

o **APTO** para ser defendido ante el tribunal asignado a tal fin.

o **NO APTO.**

Razones: _____

En Comillas, a (fecha) _____

Fdo.: _____

Anexo 9

AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIANTE PARA EL ARCHIVO DIGITAL Y EL REPOSITORIO UCREA DEL TFG



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Condiciones para el archivo digital en el Repositorio UCrea y consulta en línea del trabajo académico del centro universitario CIESE-Comillas

D./Dña. _____, con DNI nº _____,
como autor/a, y D./Dña. _____,
con DNI nº _____, comoⁱ _____ del trabajoⁱⁱ _____
con título _____

Autorizan a la **Universidad de Cantabria** a incluir dicho trabajo en el *Repositorio UCrea* para su consulta y difusión en línea, con fines exclusivamente académicos y de investigación, e igualmente la transformación necesaria para permitir el archivo y adaptación que precise el mismo para su publicación y

[Márquese la opción elegida]

- ☐ Permitir el acceso abierto al texto completo (Recomendado) bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial- SinObraDerivada 
- ☐ Permitir el acceso al texto completo exclusivamente a la comunidad universitaria

Se garantizará la confidencialidad o el embargo temporal en los casos de trabajos susceptibles de explotación comercial, patente, acuerdo con empresa o similar. Si es éste el caso, indique un periodo de embargo de _____ [máximo de 5 años]

La **Universidad de Cantabria** no asume responsabilidad en relación con terceros en cuanto al contenido y titularidad del trabajo, ni tampoco por la utilización que los usuarios finales del repositorio realicen del material puesto a su disposición incumpliendo las normas y restricciones de uso del propio repositorio.

Santander, a _____ de _____ de 2 _____

Fdo. _____

Fdo. _____

ⁱ Especificar vinculación con el trabajo: director/a, tutor/a, coordinador/a o representante de grupo de investigación...Sólo en el caso de que se considere necesario.

ⁱⁱ Especificar Trabajo fin de grado, fin de máster, etc.